

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 147 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 de junio de 2011

VISTOS:

El Informe N° 001-2011-CE-CP N°005-2011-OPE/INS de fecha 07 de junio de 2011, emitido por el Presidente del Comité Especial, que solicita la aprobación de las Bases del proceso de selección Concurso Público N° 005-2011-OPE/INS para el "Servicio de impresión para publicaciones institucionales"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 011-2011-J-OPE/INS de fecha 14 de enero de 2011, modificado por la Resolución Jefatural N° 120-2011-J-OPE/INS de fecha 13 de mayo de 2011, signado con el N° 136, contempla el proceso de selección denominado Concurso Público para el "Servicio de impresión para publicaciones institucionales"

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario 2011 N° 624-2011 (CCP-SIAF N° 1158) de fecha 03 de mayo de 2011, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica, acredita que existe crédito presupuestario en el ejercicio 2011, hasta por el monto S/. 90,018.00, para atender el "Servicio de impresión para publicaciones institucionales"; siendo que para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, la Oficina General de Administración ha dispuesto considerar la Previsión Presupuestal necesaria, mediante Memorandum N° 252-2011-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 11 de mayo de 2011;

Que, mediante Resolución Directoral N° 324-2011-DG-OGA-OPE/INS de fecha 31 de mayo de 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección Concurso Público N° 005-2011-OPE/INS para el "Servicio de impresión para publicaciones institucionales", por un Valor Referencial de S/. 540,107.85 (Quinientos cuarenta mil ciento siete con 85/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio; asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del proceso en mención;

Que, el Comité Especial sujetándose a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31° de su



Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante el documento de visto, remite para su aprobación, las Bases Administrativas del proceso denominado Concurso Público N° 005-2011-OPE/INS para el "Servicio de impresión para publicaciones institucionales";

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Con visto bueno de la Sub Jefatura y la Dirección General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y



**SE RESUELVE:**

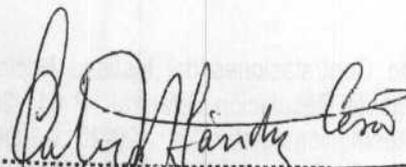


**Artículo 1°.- APROBAR** las Bases Administrativas correspondientes al proceso de Concurso Público N° 005-2011-OPE/INS para el "Servicio de impresión para publicaciones institucionales", por un Valor Referencial de S/. 540,107.85 (Quinientos cuarenta mil ciento siete con 85/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

**Artículo 2°.- REMITIR** la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba, al Presidente del Comité Especial, con la finalidad que se proceda a la convocatoria respectiva.

Regístrese y Comuníquese.



  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° 501 / Lima 25/6/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
COPIA